

Núm. 83.265

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TERUEL

En la Unidad de Licencias del Ayuntamiento de Teruel se instruye expediente nº 57/2019/LAC, a instancia de JESUS TOMAS CALOMARDE, solicitando licencia ambiental de actividades clasificadas de un establecimiento dedicado a la actividad de QUESERIA ARTESANA en local sito en CALLE . Pol 58 Par. RU 00108, de esta Ciudad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.3 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes mediante escrito, que se presentará en el Registro General sito en las Oficinas Municipales de Urbanismo del Ayuntamiento de Teruel, durante el PLAZO DE QUINCE DÍAS NATURALES, que se contarán a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia (Sección correspondiente del BOA) y en el Tablón de Edictos.

A tenor de lo establecido en el artículo 42 de la vigente Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Teruel, 18 de julio de 2019.- La Auxiliar de la Unidad de Licencias, Aurora Gómez Castaño.

Núm. 83.673

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCAÑIZ

El Pleno del Ayuntamiento de Alcañiz en sesión extraordinaria celebrada el 26 de agosto de dos mil diecinueve, adoptó, entre otros, acuerdo por el que aprueba provisionalmente la Modificación de la plantilla de personal funcionario creándose una nueva plaza de Policía Local y acordando la amortización de una plaza de Oficial de Policía Local.

El expediente puede ser consultado en la Secretaría del Ayuntamiento.

Lo que se somete a información pública al objeto de que puedan formularse reclamaciones por los interesados en el plazo de 15 días hábiles transcurridos los cuales sin haberse presentado se considerará definitivamente aprobado

Alcañiz, a dos de septiembre de dos mil diecinueve.- El Secretario General.

Núm. 83.672

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCAÑIZ

Por Resolución de Alcaldía de 26 de agosto de dos mil diecinueve se ha aprobado la lista definitiva de admitidos para participar en proceso selectivo para formación de Bolsa de Auxiliares administrativos con el siguiente contenido:

“ 1.- Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos para participar en concurso-oposición para formación de Bolsa de Empleo de Auxiliares Administrativos que queda como sigue:

ADMITIDOS:

- 1 Alloza Castro, Ana Pilar
- 2 Andrés Calderón, Francisco Javier
- 3 Arrufat Guarc, Isabel
- 4 Baga Xaudaro, Mireia
- 5 Barrantes Martínez, Montserrat
- 6 Barrios Herrera, Pamela Teresa
- 7 Bastos García, Esteban